I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001738

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 01 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1281/2014 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/0585/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta presentada por el Colegio Mater Dei; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de veredas entre Av. Lo Errazuriz N°186 y Av. Pedro Aguirre Cerda N°7217, para el día 26 de septiembre de 2014, desde las 10:00 horas, a la Congregación de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, organizada por el Colegio Mater Dei, para realizar actividades con motivo de la conmemoración del camino a cumplir los 100 años por esa colectividad.

2. La responsable de la actividad será doña Ángela Morales Merino, Sub- Directora del Colegio Mater Dei, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web